



SESIÓN PLENARIA

18.- En su caso, dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades. 10L/8101-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El punto número 18 ha sido aplazado para una sesión posterior.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos)